



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., jueves 4 de octubre de 2012.

Anexo al P.O. 120

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL**

**EDICTOS.-** Expedientes relativos a los Avisos de Remate, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- 1ª. Publicación..... (ANEXO)

COPIA

**EDICTO****R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.****Nuevo Laredo, Tam.**

A las 11:00 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 014013 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-36-014-013, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. ADRIAN GAYTAN RAMÍREZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Huizache de la Villa Huizache # 2126 L. 13 M. 14 Fraccionamiento Lomas del Río Primera Etapa, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Huizache de la Villa Huizache # 2126 L. 13 M. 14 Fraccionamiento Lomas del Río Primera Etapa, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-36-014-013, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6322.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.****Nuevo Laredo, Tam.**

A las 11:30 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 185019 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-44-185-019, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. ANA LIDIA CASTILLO ROCHA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Privada 3 # 207 L. 19 M. 185 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Privada 3 # 207 L. 19 M. 185 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-44-185-019, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la

fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6323.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.****Nuevo Laredo, Tam.**

A las 12:00 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 142025 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-142-025, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. BLANCA CRUZ LÓPEZ GÓMEZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Galardón # 10305 L. 25 M. 42 Fraccionamiento La Nueva Victoria, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Galardón # 10305 L. 25 M. 42 Fraccionamiento La Nueva Victoria, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-41-142-025, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6324.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 12:30 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 037023 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-037-023, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. BLANCA ESTHELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en Avenida Río Cupatitzio # 9 L. 23 M. 37 Fraccionamiento El Campanario, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la Avenida Río Cupatitzio # 9 L. 23 M. 37 Fraccionamiento El Campanario, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-037-023, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6325.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 9:30 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 190005 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-190-005, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. CESAR CAMPOS CONTRERAS Y YAHAIRA ANABEL MONDRAGÓN MEJÍA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Gloria # 9543 L. 5 M. 90 Fraccionamiento La Nueva Victoria, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Gloria # 9543 L. 5 M. 90 Fraccionamiento La Nueva Victoria, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-41-190-005, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial

del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$104,666.66 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6326.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 10:00 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 189009 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-44-189-009, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. ELIZABETH JIMÉNEZ RIVERA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en Avenida 2 # 210 L. 9 M. 189 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la Avenida 2 # 210 L. 9 M. 189 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-44-189-009, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 105,333.33 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6327.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 10:30 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 239043 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-239-043, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. FERNANDO CORDOVA BERMÚDEZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Phoenix # 13808 L. 43 M. 39 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Phoenix # 13808 L. 43 M. 39 Fraccionamiento Villas de Oradel, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-239-043, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6328.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 09:00 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 166026 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-42-166-026, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. GILBERTO BERNABÉ SOSA Y IMELDA PASCACIO GÓMEZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle San Celedonio # 1212 L. 26 M. 66 Fraccionamiento Villas de San Miguel III, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle San Celedonio # 1212 L. 26 M. 66 Fraccionamiento Villas de San Miguel III, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-42-166-026, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del

Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 110,666.66 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6329.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 13:00 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 030042 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-030-042, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. GUILLERMINA CORDOVA CABRERA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en Avenida Río Nazas # 72 L. 42 M. 30 Fraccionamiento El Campanario, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la Avenida Río Nazas # 72 L. 42 M. 30 Fraccionamiento El Campanario, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-030-042, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$105,333.33 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6330.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 14:00 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo,

Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 012016 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-36-012-016, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. JORGE PÉREZ AMAYA Y ALEJANDRA SANTARELLI GARCÍA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Crespón de la Villa Crespón # 2132 L. 16 M. 12 Fraccionamiento Lomas del Río Primera Etapa, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Crespón de la Villa Crespón # 2132 L. 16 M. 12 Fraccionamiento Lomas del Río Primera Etapa, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-36-012-016, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6331.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

#### EDICTO

##### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A las 14:30 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 138006 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-44-138-006, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. JULIO CESAR REYES GÓMEZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en Avenida 9 # 428 L.6 M. 138 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la Avenida 9 # 428 L.6 M. 138 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-44-138-006, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES

PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6332.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

#### EDICTO

##### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A las 15:00 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 335006 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-26-335-006, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. JULIO ESQUIVEL GARCÍA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en Avenida Eva # 312 L. 06 M. 35 Fraccionamiento Villas del Paraíso, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la Avenida Eva # 312 L. 6 M. 35 Fraccionamiento Villas del Paraíso, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-26-335-006, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,666.66 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6333.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

#### EDICTO

##### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A las 9:00 HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 143030 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-143-030, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. MARÍA DE LOURDES ESPINO MATUS, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble

ubicado en calle Homenaje # 10232 L. 30 M. 43 Fraccionamiento La Nueva Victoria Sector Los Olivos, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Homenaje # 10232 L. 30 M. 43 Fraccionamiento La Nueva Victoria Sector Los Olivos, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-41-143-030, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 107,333.33 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6334.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 9:30 HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL 2012, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 015015 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-36-015-015, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. MARÍA ESTELA ZAMBRANO ARCEO, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Nogal de la Villa Nogal # 2130 L. 15 M. 15 Fraccionamiento Lomas del Río primera etapa, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Nogal de la Villa Nogal # 2130 L. 15 M. 15 Fraccionamiento Lomas del Río primera etapa, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-36-015-015, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,666.66 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura

legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6335.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 10:00 HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 009015 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-42-009-015, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. MAURO JUAN ESPINOZA GUEL, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle San Alejandro # 930 L. 15 M. 9 Fraccionamiento Villas de San Miguel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle San Alejandro # 930 L. 15 M. 9 Fraccionamiento Villas de San Miguel, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-42-009-015, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 117,333.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6336.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 10:30 HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 010036 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-36-010-036, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. ROGER GLACIEL MÉNDEZ ZETINA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Tulipán de la Villa Tulipán # 2113 L. 36 M. 10 Fraccionamiento Lomas del Río, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le

podieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Tulipán de la Villa Tulipán # 2113 L. 36 M. 10 Fraccionamiento Lomas del Río en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-36-010-036, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6337.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

#### EDICTO

##### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 11:00 HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 158026 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-44-158-026, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. SILVIA SELENE SANTOS AMORES, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle 25 # 814 L. 26 M. 158 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle 25 # 814 L. 26 M. 158 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-44-158-026, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6338.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

#### EDICTO

##### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 11:00 HORAS DEL DÍA 24VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 222045 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-222-045, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. VÁZQUEZ ÁNGEL JUAN RAMÓN, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Pekín # 14104 L. 45 M. 22 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Pekín# 14104 L. 45 M. 22 Fraccionamiento Villas de Oradel, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-222-045, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,666.66 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6339.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

#### EDICTO

##### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 13:30 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 349016 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-29-349-016, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. CRUZ ARÉVALO MINERVA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle María Grever # 4407 L. 16 M. 49 Fraccionamiento Santa Cecilia, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle San Alejandro# 939 L. 16 M. 49 Fraccionamiento Santa Cecilia, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-29-349-016, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la

publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas. -EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6340.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A las 14:00 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 142004 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-44-142-004, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C ENRIQUE VILLA ULICE ALEJANDRO Y CRUZ PÉREZ MARÍA SENORINA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en Avenida 5 # 432 L. 4 M. 142 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la Avenida 5 # 432 L. 4 M. 142 Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-44-142-004, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6341.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A las 11:00 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 151010 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-44-151-010, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. CABRAL REYES MANUEL Y/O ANA LAURA SOSA RAMÍREZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle 23 # 205 L. 10 M. 151 Fraccionamiento Valles De Anáhuac, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle 23# 205 L. 10 M. 151 Fraccionamiento Valles De Anáhuac, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-44-151-010, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 105,333.33 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6342.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A las 12:30 HORAS DEL DÍA 24 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 131026 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-131-026, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. LÓPEZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en Blvd. Rea # 10503 L. 26 M. 31 Fraccionamiento La Nueva Victoria, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la Blvd. Rea# 10503 L. 26 M. 31 La Nueva Victoria, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-41-131-026, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor

circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6343.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 104012vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-42-104-012, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. LÓPEZ MARTÍNEZ ADULFO, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en Blvd. San Patricio# 304 L. 12 M. 04 Fraccionamiento Villas de San Miguel III, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la Blvd. San Patricio # 304 L. 12 M. 4 Fraccionamiento Villas de San Miguel III, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-42-104-012, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6344.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 11:30 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 256020vinculado al Expediente

Catastral identificado como 26-01-37-256-020, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. PATIÑO MÁRQUEZ LAYDI, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Paraná # 13811 L. 20 M. 56 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Paraná # 13811 L. 20 M. 56 Fraccionamiento Villas de Oradel, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-256-020, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,666.66 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6345.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 09:00 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 142009 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-142-009, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. ARROYO BEDOLLA IRMA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Galardón# 10337 L. 9 M. 42 Fraccionamiento La Nueva Victoria, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Galardón# 10337 L. 9 M. 42 Fraccionamiento La Nueva Victoria, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-41-142-009, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,666.66 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores

interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6346.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

#### EDICTO

##### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 09:30 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 152034 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-152-034, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. CRUZ AREVALO JOSÉ ANTONIO, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Conquista # 10314 L. 34 M. 52 Fraccionamiento La Nueva Victoria, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Conquista# 10314 L. 34 M. 52 Fraccionamiento La Nueva Victoria, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-41-152-034, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6347.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

#### EDICTO

##### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 10:30 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 169026 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-169-026, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. GARZA CARRANZA JOSÉ Y RIVERA OLIVO SANJUANA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Condecoración# 9512 L. 26 M. 69 Fraccionamiento La Nueva Victoria Sector Olivos, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le

pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Condecoración# 9512 L. 26 M. 69 Fraccionamiento La Nueva Victoria Sector Olivos, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-41-169-026, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 108,666.66 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6348.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

#### EDICTO

##### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 11:30 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 171029 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-28-171-029, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ OCTAVIO Y HERNÁNDEZ GARCÍA HUMBERTA por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Chetumal # 13223 L. 29 M. 71 Fraccionamiento ITAVU Sector del Río, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Chetumal # 13223, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-28171-029, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,666.66 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6349.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 347021 vinculado al Expediente Catastral identificado 26-01-29-347-021, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. ORTIZ TOBIÁS ROGELIO por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Ignacio Fernández # 4436 L.21 M.47, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Ignacio Fernández # 4436 L.21 M.47, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-29-347-021 por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6350.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 12:30 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 158017 vinculado al Expediente Catastral identificado 260131158017, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. PÉREZ CRUZ JERÓNIMO por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Cerro de la Bufa # 731 L. 17 M. 01 en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Cerro de la Bufa # 731 L. 17 M. 01 en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-31-158-017 por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial

del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6351.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 223002 vinculado al Expediente Catastral identificado 26-01-37-223-002 relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. PÉREZ RAMÍREZ MARÍA TRINIDAD por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Pekín # 14223 L. 2 M. 23 en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Pekín # 14223 L. 2 M. 23 en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-223-002 por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6352.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

### EDICTO

#### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas. Nuevo Laredo, Tam.

A las 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 246022 vinculado al Expediente Catastral identificado 26-01-37-246-022 relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. MELÉNDEZ VARGAS JOSÉ MIGUEL por motivo del

Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Barranquilla # 13903 L.22 M.46 Barranquilla # 13903 L.22 M.46 en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Barranquilla # 13903 L.22 M.46 Barranquilla # 13903 L.22 M.46 en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-246-022 por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6353.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

#### EDICTO

##### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

###### Nuevo Laredo, Tam.

A las 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 141025 vinculado al Expediente Catastral identificado 26-01-41-141-025 relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. LUNA ESCALANTE MARTHA Y BRIONES ALFARO ELIAZAR por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Galarcón # 10405 L.25 M.41 Fraccionamiento La Nueva Victoria en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Galarcón # 10405 L.25 M.41 Fraccionamiento La Nueva Victoria en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-41-141-025 por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,666.66 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los

interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6354.- Octubre 4 y 11.- 1v2.

#### EDICTO

##### R. Ayuntamiento, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

###### Nuevo Laredo, Tam.

A las 13:30 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 127040 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-42-127-040, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C ISRAEL HERRERA RAMÍREZ Y MARIZA HERRERA AGUILAR, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle San Fulgencio # 612 L. 40 M. 27 Fraccionamiento Villas de San Miguel III, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle San Fulgencio # 612 L. 40 M. 27 Fraccionamiento Villas de San Miguel III, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-42-127-040, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 124,666.66 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas,  
C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

6355.- Octubre 4 y 11.- 1v2.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., jueves 4 de octubre de 2012.

Anexo al P.O. 120

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**EDICTOS.-** Expedientes relativos a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª. Publicación..... (ANEXO)

COPIA

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha 23 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802613001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JULIANA BERENICE PALACIOS MEDRANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Chápala A Núm. 301 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,799.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6237.- Octubre 3 y 4.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 23 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802614015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YEXSI LEAL LAGUNÉS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Chápala A Núm. 232, L-35A, M-5, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 7 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,077.00 (DOS MIL SETENTA Y SIETE Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)(sic), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6238.- Octubre 3 y 4.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 14 del mes de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801817072/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CARLOS GUERRERO OLIVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de la Ascensión Núm. 297 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este Municipio, y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,175.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6239.- Octubre 3 y 4.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802263065/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. BERNARDO CORDOVA MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Quintín Núm. 361 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,595.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6240.- Octubre 3 y 4.- 1v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801817017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELIBETH CANALES MELÉNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Pueblo Viejo Núm. 34 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,750.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con APERCIBIMIENTO que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6241.- Octubre 3 y 4.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 14 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801807019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANDREA GUZMÁN CRUZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de la Ascensión Núm. 136 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,322.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6242.- Octubre 3 y 4.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 del mes de mayo del año en curso radicó el Expediente Número PAE/220801816014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. PEDRO DAMIÁN ALONSO ORTIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Montebello Núm. 114 del fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 de junio de 2012 que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo, con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6243.- Octubre 3 y 4.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 22 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802271013/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LAURA ANGÉLICA VILLANUEVA CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Mayran Núm. 336 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,590.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6244.- Octubre 3 y 4.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 del mes de Mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802282020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARGARITA PUENTES GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Alvarado Núm. 262 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este Municipio, y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,904.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6245.- Octubre 3 y 4.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 14 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801928070/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. HERMELINDA MORA URQUIETA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Madre Núm. 357 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,710.00 (TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6246.- Octubre 3 y 4.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 del mes de Mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802258059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARLETH ZORAYA FLORES ARAUJO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito Núm. 349 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este Municipio, y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 7 de junio del presente que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,175.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6247.- Octubre 3 y 4.- 2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802616004/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ESTELA GARCÍA BUENO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Montebello A Núm. 583 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6248.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802273049/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. HÉCTOR BOLAÑOS RODRÍGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Tordo núm. 335, L-11, M-8, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 7 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,649.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6249.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802282018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSE BAUTISTA JIMÉNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Alvarado Núm. 266 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 7 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,744.00 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6250.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801807087/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ISMAEL SALAZAR GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Salada Núm. 297 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,715.00 (TRES MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6251.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 14 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801808020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DOLORES GENOVEVA VARGAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Salada Núm. 136 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,322.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6252.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221131041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FRANCISCO JAVIER REYNAGA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Encino Núm. 476 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,153.00 (MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6253.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 23 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802273047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MANUEL ALFONSO PERALES TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Tordo Núm. 331 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,031.00 (TRES MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6254.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 del mes de Mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802283079/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. AURORA PAREDES VELÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Alborada Núm. 315 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este Municipio, y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 7 de junio del presente que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,576.00 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6255.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 13 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802268039/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MIGUEL ÁNGEL MERINO GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Quintín núm. 218, L-12, M-15 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,561.00 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6256.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 14 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801819070/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BEATRIZ JUÁREZ INFANTE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Carpintero Núm. 111 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,175.00 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6257.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 14 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801816008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIO ROMERO SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Montebello Núm. 102 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,748.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6258.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 14 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801807065/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ESPINOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Salada Núm. 141 del fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,322.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6259.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO**

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801931009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MIGDALIA RENTERIA ALMANZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Mayran Núm. 448 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,710.00 (TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6260.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802278054/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA IRENE SALINAS RANGEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Todos los Santos Núm. 361 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 07 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6261.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802258016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ERÉNDIRA REYNA VELA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Jorge Núm. 336, L-16, M-3, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,649.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6262.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802263029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ALICIA RUBIO MOLINERO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Hipólito Núm. 310 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,649.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6263.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802273042/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GILBERTO TORRES SILVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Tordo Núm. 321 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,802.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6264.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801932037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CRUZ RIVAS TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Mayran núm. 453, del Fraccionamiento Paseo de Las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,627.00 (MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6265.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107265016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN GABRIEL HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Corales Núm. 5 del Fraccionamiento Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6266.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101835016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FÉLIX GARCÍA MEDRANO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Integración Familiar Núm. 75 L-16, M-23 del fraccionamiento Vamos Tamaulipas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,977.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6267.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801932038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. BELLA URIT JUÁREZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Mayran núm. 455, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,710.00 (TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6268.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802279010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JERÓNIMO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Alborada núm. 352, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,683.00 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6269.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802616014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. VICENTE GERARDO HERRERA MARROQUÍN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Montebello A Núm. 603 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6270.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107268006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ANA LUISA ALARCÓN CLEMENTE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Palmas Núm. 29 del Fraccionamiento Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 01 de Junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,473.00 ( TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6271.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 11 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101830030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. YURIEL CÓRDOBA JUÁREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Vivienda Digna núm. 45, L-30, M-7 del Fraccionamiento Vamos Tamaulipas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 18 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 9,808.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6272.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 09 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802257027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MAYRA ESMERALDA CRUZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Chetumal Num. 418, L-8A, M-30 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas, mediante proveído de fecha 13 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,112.00 (DOS MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6273.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802263052/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LIDIA RODRÍGUEZ DE LOS REYES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de San Quintín núm. 335, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,626.00 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6274.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 17 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802262020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. VANESSA FERRUSCA DE LEÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Mayran núm. 370, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,394.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6275.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802273014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ELADIO MARTIN CONTRERAS PERALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Ignacio núm. 334, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6276.- Octubre 3 y 4.-2v2.

**EDICTO****R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, en fecha 24 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802616019/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA LEONOR ARELLANO NIETO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Montebello Núm. 613, L-31-A, M-15, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la determinación y liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de este se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, Ing. Federico Zolezzi Treviño.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.-  
Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6277.- Octubre 3 y 4.-2v2.